

Distrito Judicial de Medelín

JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Medellín, cinco de abril de dos mil veinticuatro

Proceso: Ejecutivo

Radicado: 05001-31-03-015-**2023-00101-**00. **Decisión:** Aprueba liquidación de costas

LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS ORDENADA EN LA PROVIDENCIA (archivo N° 06 del cuaderno principal dentro del expediente digital): Condena en costas a la parte demandada.

CONCEPTO	CUADERNO	VALOR EN PESOS		FOLIO/ARCHIVO
Agencias en Derecho	1	\$	17.500.000.00	PDF 21
TOTAL		\$	17.500.000.00	

OSCAR DARIO MUÑOZ GÓMEZ SECRETARIO

Ajustada a derecho como se encuentra la anterior liquidación de COSTAS, el Juzgado le imparte aprobación, conforme a los Art. 366 numeral 1° del C. General del Proceso.

07

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE;

(Firmado electrónicamente)

JORGE WILLIAM CAMPOS FORONDA JUEZ

Firmado Por:
Jorge William Campos Foronda
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 015 Oral
Medellin - Antioquia

•

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

Radicado: 05001-31-03-015-2023-00101-00

Página 1 de 1

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: bfc3743a98857f83af6ea736d65cdc039f321301f8bccaf3591e59cc1e0afac9

Documento generado en 05/04/2024 09:14:03 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica